

INFORME DE LA GERENCIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OCEAMPTROL S.A.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2016

Señores accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes, el informe anual de Gerencia, correspondiente al año 2015.

Según escritura pública del 11 de marzo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de marzo de 2010, se constituye la compañía Oceamptrol S.A. con una duración de 50 años contados a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.

El objeto social de la compañía será dedicarse a la explotación, criadero de camarones.

El capital suscrito es de \$800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.

Las Juntas Generales ordinarias se reunirán al menos una vez al año dentro de los 3 meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocados por el Gerente General o el Presidente.

Durante el presente ejercicio económico se han efectuado transacciones que originaron una utilidad, por el monto de \$6.109,84.

Según acuerdo No. 218-2015 de la Subsecretaria de Acuicultura indica declarar extinguido el acto administrativo contenido en el Acuerdo Interministerial No. 208-2012-I del 26 de octubre de 2012, mediante el cual se concedió a favor de la compañía OCEAMPTROL S.A., por el plazo de 10 años, la concesión de una extensión de 66,64 hectáreas de zona de playa y bahía, en virtud que el mismo corresponde a Tierras Propias según lo establecido en la certificación emitida el 24 de noviembre de 2014 por el Equipo Técnico de la Subsecretaria de Acuicultura en consecuencia el área otorgada mediante Acuerdo Interministerial No.208-2012-I, no corresponde a zona de playa y bahía, sino a Tierras Propias de la compañía Operadora y Procesadora de Productos Marinos OMARSA S.A., tiene historia de dominio anterior al año 1960.

Según Resolución SVCS-INC-DNASD-SD-16 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 15 de marzo de 2016 aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la compañía OCEAMPTROL S.A.

Los Estados Financieros y sus anexos están a disposición de los accionistas donde se presenta la situación real de la Compañía.

Con referencia a los aspectos legales se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, municipales y laborales.

Es todo lo que tengo que informar con relación a esta compañía.

Atentamente,



SR. JORGE HARO VILLA
GERENTE GENERAL